



La aprobación del *techo de gasto*, según las exigencias del capital financiero

El pasado jueves 27 de febrero, el Congreso de los Diputados aprobó el “techo de gasto” de los Presupuestos del Estado para 2021. Recordemos qué es ese “techo”. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), lo define así: “*El límite de gasto no financiero es un instrumento de gestión presupuestaria a través del cual, una vez estimados los ingresos del ejercicio, se calcula el gasto presupuestario que permite el cumplimiento del objetivo de estabilidad*”. Se trata, por tanto, de un mecanismo que sirve para limitar el gasto de las Administraciones Públicas (excluyendo el pago de la deuda). Más exactamente, es uno de los instrumentos recogidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria (LOEPSF) para garantizar que las Administraciones Públicas no disparen sus compromisos no financieros. Es un freno para el gasto de las Administraciones Públicas. Y es, a la vez, un mecanismo para garantizar la aplicación de las recomendaciones de déficit que propone la Unión Europea traduciendo las exigencias del capital financiero.

Ese *techo*, que fue aprobado gracias a la abstención de ERC, marca sin duda un punto esencial para permitir que el gobierno Sánchez elabore los presupuestos para este año y el próximo. Pero va más allá: al mismo tiempo, esa votación supone un compromiso del PNV, BNG, ERC y Bildu de aplicar con el Gobierno los recortes que se desprendan de esa orientación, y que el Gobierno ya había comprometido en mayo con la Unión Europea.

El techo de gasto y el gasto social

Por tanto, es imprescindible caracterizar este “techo”. Y, en primer lugar, plantearse una pregunta obligada: ¿Corresponde lo aprobado a unos pretendidos presupuestos expansivos en “gasto social”, como el gobierno pretende airear? Para responder a esta pregunta es necesario recordar que en los últimos dos años se gobernaba con los presupuestos del Estado de Rajoy prorrogados. En el año 2018 el acuerdo PSOE/Podemos planteaba un aumento de los gastos sociales que el capital financiero por vía de la Comisión Europea

rechazó. En acatamiento a ese rechazo de Bruselas, posteriormente la previsión de gastos se adecuó a esta posición.

Por tanto, es obligatorio concluir que un aumento mínimo sobre presupuestos no actualizados desde hace dos años, no es, precisamente, la apertura de un marco presupuestario expansivo como el que sería necesario para recuperar el gasto social, aumentar el gasto en Sanidad al 7% del PIB, el de educación al 5% del PIB, recuperar los recortes en la Dependencia, recuperar las inversiones públicas y el mantenimiento de las infraestructuras. Buena parte de estas cuestiones que acabamos de explicar son compromisos del gobierno... y necesidades acuciantes de la población y de la propia economía productiva.

Además, el capital financiero aprieta a seguir recortando, y las instituciones que le sirven actúan en este sentido. Como en el informe que también este jueves 27 publicó la Comisión Europea, en el cual se muestra la “preocupación” por las pensiones. Lo que preocupa a los comisarios de Bruselas es que se aumenten según el IPC, como este año, pero, en particular, reclaman que se mantenga a toda costa el “factor de sostenibilidad” incluido en la reforma de pensiones de 2013. Factor que supone la “adecuación” de la cuantía de la pensión a la previsión de vida (es decir, rebajar la pensión para repartir su suma total entre más años si la esperanza de vida aumenta). En paralelo, el mismo día, el ministro de *Seguridad Social*, José Luis Escrivá, dijo que hace falta algún tipo de sostenibilidad y cifraba en particular el ahorro en medidas para que se cumpla el ASE del 2011 que lleva la edad efectiva de jubilación a los 67 años. No en vano el ministro era antes presidente de la Airef, cargo para el que le había nombrado Rajoy en 2014. Veremos lo que concreta o añade en su comparecencia ante la Comisión del Pacto de Toledo de este jueves. Pues, según ha dicho, “*la nueva ley se aprobará cuando el Pacto de Toledo llegue a un acuerdo*”.

La referencia al Pacto de Toledo no es superflua. Para imponer un nuevo recorte en las pensiones, el Gobierno es

consciente de que es imprescindible un acuerdo con las organizaciones. Por tanto, hay que implicar a todos los partidos que hablan en nombre de la población trabajadora, a los sindicatos e incluso -habrá que ver cómo lo intentan- a la COESPE.

El Gobierno encuentra dificultades en la aplicación del acuerdo sobre la transferencia “de la gestión económica de la Seguridad Social al Gobierno Vasco”. La oposición recorre las filas de las organizaciones –en particular las más afines al Gobierno– por una razón muy sencilla, la lógica de esa transferencia es la ruptura de la Caja Única y con ello se cuestiona la razón de ser misma de los sindicatos de clase en todo el Estado (como hacen si aceptan la Reforma Laboral).

Al mismo tiempo se acumulan los elementos de un estallido social:

La asamblea de la COESPE de mediados de marzo puede decidir una campaña masiva en todo el Estado cuestionando el Pacto de Toledo.

El sector del automóvil y de la aeronáutica están en vísperas de una reestructuración salvaje y la resistencia ha empezado.

Los agricultores, a pesar de las manipulaciones de los grandes propietarios, no pueden contentarse con el decreto ley que pretende adecuar los precios de compra a los costes de producción (veremos si el resultado no es que las grandes distribuidoras, obligadas a comprar aquí a un precio mínimo, no deciden desviar todas las compras que puedan a Marruecos, Túnez, etc) ...

Un largo etcétera de conflictos jaloña el país.

Y en Cataluña la “mesa de diálogo”, constreñida al marco de la Constitución de la Monarquía, que impide ejercer el derecho a decidir de los pueblos, marea la perdiz sumándole la aplicación de los terceros grados a los presos, que en los hechos es un “reconocimiento de delito” por parte de las organizaciones.

La revista estadounidense sobre política internacional *Foreign Policy* dice que el rey exigió en el Consejo de Ministros del martes 18, que el respeto a la Constitución era innegociable en relación con Catalu-

ña... pero los derechos de los pueblos no caben en la Constitución del 78, haga lo que haga la dirección de ERC o del PDe-CAT... aunque al fin y al cabo dejar adoptar el techo de gasto es coherente con los presupuestos que Aragón presentó en

el Parlament, con el apoyo de los *Comunes*, unos presupuestos que no llegan ni recuperar el nivel de gasto de 2010 (ver artículo al respecto en el IO 345).

Hay que concluir que las reivindicaciones pendientes tienen difícil ca-

bida bajo este techo de gasto que prefigura los presupuestos. Los combates en curso señalan esta contradicción, ya que, para conseguir sus objetivos, no pueden subordinarse al corsé impuesto por el capital financiero.

Reproducimos el manifiesto que están firmando mujeres de todo el Estado con motivo del día de la mujer trabajadora. Podéis encontrar en manifiesto en la web de Información Obrera: <http://www.informacionobrera.org/dia-de-la-mujer-trabajadora/>

En el día Internacional de la Mujer Trabajadora...

Siguiendo una tradición de más de un siglo, el 8 de marzo es un día de lucha contra la opresión, contra la explotación, por la igualdad, por los derechos de la mujer trabajadora. Como se decidió en 1910, en la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas: “de acuerdo con las organizaciones políticas y sindicales con conciencia de clase del proletariado de sus respectivos países, las mujeres socialistas de todas las nacionalidades tienen que organizar un Día de las Mujeres”. Este 8 de marzo de 2020 se han convocado numerosas movilizaciones, en las que llamamos a participar a mujeres y hombres, porque la lucha contra la opresión y la explotación es una tarea del conjunto de la clase trabajadora y de sus organizaciones.

Contra las reformas laborales

El 8 de marzo es un día de lucha contra el capitalismo, que explota especialmente a las mujeres trabajadoras. Contra las reformas laborales, que, con la prevalencia del convenio de empresa sobre el convenio sectorial, han abierto el camino a fenómenos de explotación extrema como el que padecen las camareras de piso, las Kellys. Reformas laborales que han hecho proliferar el contrato a tiempo parcial, que padecemos especialmente las mujeres y que alimentan la brecha salarial. Que han generalizado la precariedad, el trabajo sin derechos, que afecta en especial a las mujeres.

Por los convenios colectivos, por los salarios, por las pensiones

Un día de lucha por los convenios colectivos, por el salario mínimo de convenio de 1.000 euros mensuales, 14.000 euros al año, porque en los sectores laborales en que se cobra menos del 14.000 euros, somos mayoría las mujeres.

Un día de lucha por las pensiones, en defensa del sistema público de pensiones, por la derogación de las reformas de pensiones de 2011 y 2013, que atacan especialmente a las pensiones más bajas, que son la que cobran, mayoritariamente, las mujeres pensionistas.

Un día de lucha por el reconocimiento pleno de enfermedades profesionales en los sectores donde somos mayoría las mujeres trabajadoras.

Por servicios públicos que permitan liberarse de la esclavitud doméstica

Un día de lucha por fondos suficientes para la Atención a las Personas Dependientes, por la generalización de las escuelas infantiles, por la puesta en marcha de una amplia red de guarderías, de comedores escolares, de un conjunto de servicios públicos que permitan acabar con la esclavitud doméstica y reducir al mínimo la carga de los cuidados.

Por el derecho al libre uso de nuestro cuerpo

Que hoy es cuestionado por las derechas franquistas. Reivindicamos derecho a la libertad sexual, al derecho de las mujeres a disponer libremente de nuestros cuerpos, a la salud reproductiva, al aborto libre y gratuito sin restricciones y en centros públicos.

Por la separación de la Iglesia y del Estado. Por la Escuela Pública y Laica

Por una educación igualitaria, libre de prejuicios y estereotipos defendidos por las Iglesias. Por la separación de la Escuela y de la Iglesia, por una escuela pública y laica con fondos suficientes, por una educación basada en el método científico, y que incluya la educación para la libertad sexual.

Por el derecho de las mujeres a la vida y la protección. Contra el poder judicial franquista

¡Basta ya de sentencias como la de La Manada! Hay que expulsar de los juzgados a todos los jueces reaccionarios y enemigos de los derechos de las mujeres. Hay que acabar con este poder judicial, heredado del franquismo sin depuración alguna, y que ha demostrado que no protege a las mujeres.

Por las libertades y derechos

Las mujeres que nos movilizamos sufrimos la persecución del poder judicial, el peso de las sanciones de la Ley Mordaza, del artículo 315.3 del Código Penal. Y somos solidarias con la lucha de los pueblos que son perseguidos por ese mismo poder judicial. Por eso reivindicamos el derecho a decidir para todos los pueblos, la libertad de los presos políticos.

8 de marzo, día de lucha por la República

Acabar con el poder judicial enemigo de las mujeres, con el poder de la Iglesia, con las contrarreformas que nos llevan a la precarización y la sobreexplotación, exige abrir una salida política. Por eso necesitamos acabar con el régimen de la Monarquía, enemigo de las mujeres. Necesitamos luchar por la República.



Campaña de extensión y suscripciones a esta Carta Semanal

Si no la recibes, te invitamos a que la recibas cada semana. Si la recibes, te proponemos que suscribas a otros compañeras y compañeros a los que pueda interesar.

La elaboración y envío de esta Carta conlleva algunos gastos. El POSI, que la edita, no tiene ni quiere subvenciones, toda su actividad y sus publicaciones son financiadas exclusivamente por trabajadoras y trabajadores, que quieren apoyar, en este caso, la publicación de la *Carta Semanal*. Pedimos un apoyo de 5 EUROS al año, o más si os parece.

Puedes apuntarte para recibirla:

- Enviando un correo electrónico a inforposi@gmail.com

- En nuestra Web: <http://cartas.posicuarta.org>

Nuestra cuenta corriente en La Caixa es: 2100 2812 51 0200071314. Indicando: Apoyo Carta Semanal



Partido Obrero Socialista Internacionalista
Sección en España de la IV Internacional

Calle Desengaño, 12 (1º 3A). 28004 - Madrid
Teléfono: 91 522 23 56

<http://www.posicuarta.org>

Búscanos en Twitter: @posicuarta